

**ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS NAVALES Y
OCEÁNICOS CELEBRADA EL DIA 26 DE MARZO DE 2015**

Asisten:

DECANO:	D. Luis Vilches Collado
VICEDECANO:	D- José María de la Viña Molleda
DIRECTOR DE GESTIÓN:	D. Javier Llompарт Burgos
DECANOS TERRITORIALES:	
ANDALUCIA:	D. Jesús Alonso Pérez
ASTURIAS:	D. Manuel Martínez de Azcoitia Fernández
BALEARES:	D. Francisco Sastre Guasch (Secretario de la D.T.)
CANTABRIA:	D. Carlos Delgado Macias
CATALUÑA:	D. Luis Fernández-Cotero Campos
PAÍS VASCO:	D. Emilio Menéndez García de la Infanta, Vicedecano
VALENCIA:	D. Carlos Rodríguez Gallo
VOCALES DE LIBRE ELECCIÓN:	
	D. Luis Labella Amanz
	D. Luis Lomo Martín
	D. José María Sánchez Carrión
	Dña. Silvia Oriola Tamayo

Delegan: D. Javier Pamies Durá, D. Roberto Reyes Alzola y D. Julio Trenas Fernández en el Decano; D. Mauricio Álvarez Ortiz, hasta su incorporación en el Decano, D. José María de la Viña Molleda, se ausenta y delega en el Decano

La Junta de Gobierno acuerda:

- aprobar la revocación de poderes anteriores de la Delegación Territorial en Cantabria y aprobar los nuevos poderes para Decano y Vicedecano.
- aprobar la revocación de poderes a D. Juan Pablo Molina Martínez, y aprobar los nuevos poderes al nuevo Vicedecano D. Mario Fominaya Martín.
- aprobar la propuesta de aplicación de resultados:

○ <u>Base de reparto</u>	<u>Importe</u>
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	2.252,11
Reservas Voluntarias	<u>72.725,04</u>
Total a distribuir	74.977,14
	<u>Aplicación</u>
Fondo Acciones Futuro (Gasto 2014)	-10.503,00
Fondo Acciones Futuro (Dotación 2015)	85.480,15
Fondo Asuntos jurídicos (Gastos 2014)	-40.959,00
Fondo Asuntos jurídicos (Dotación 2015)	<u>40.959,00</u>
Total distribuido	74.977,14

- aprobar la propuesta de horarios para las Juntas Generales Ordinarias, se hace notar que las fechas fueron acordadas en Junta de Gobierno anterior.

Teniendo en cuenta la necesaria coordinación de acontecimientos dentro del propio COIN y con la AINE, se propone el siguiente calendario conjunto:

COIN.

- Junta de Gobierno, 11 de junio a las 09:00 en la Oficina de Gestión.
- Junta General Ordinaria, el 11 de junio a las 16:00 en primera convocatoria, y a las 16:30 en segunda.

AINE.

- Junta Directiva, el 12 de junio a las 09:30 en la Oficina de Gestión.
- Junta General Extraordinaria, el 11 de junio a las 15:45 en primera convocatoria y a las 16,15 en segunda.
- Junta General Ordinaria, el 11 de junio a las 17:00 en primera convocatoria, y a las 17:30 en segunda.

- aprobar la propuesta de orden del día para la Junta General Ordinaria, que corresponde estatutariamente, siguiente:
 1. Notificación de la aprobación por los Interventores nombrados al efecto, del Acta de la Junta General Ordinaria de 12 de junio de 2014.
 2. Nombramiento de dos Interventores titulares, un Interventor suplente primero y un Interventor suplente segundo para aprobación, junto con el Decano, del Acta de esta Junta.
 3. Examen y aprobación, si procede, del Informe de Gestión y Cuentas del Ejercicio 2014.
 4. Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados.
 5. Examen y aprobación, si procede, del Presupuesto para el ejercicio 2015.
 6. Aprobación, si procede, de nombramiento de Colegiado de Honor a D. Enrique Sendagorta.
 7. Ruegos y preguntas
- aprobar la lista propuesta por la Comisión de Asuntos Deontológicos, y proceder a ofrecer las vocalías vacantes por el orden de preferencia propuesto hasta cubrir las dos vacantes a cubrir.
- **por delegación de la Junta General** acuerda aprobar los Estatutos de la D.T. en el Principado de Asturias presentados por su Decano Territorial.
- proceder al pago de la factura pendiente por el trabajo encargado por la D.T. en Baleares a un colegiado de esa Delegación Territorial.
- proceder a dar los pasos necesarios creación del SAE - COIN que pasará a ser llevado por Maritime Jobs, con el presupuesto aprobado del Plan de Futuro de 2015 para formación, creación de red de BA, y VC.
- para ejecutar a partir del año en curso el siguiente acuerdo de coordinación entre COIN y Fundación Ingeniero Jorge Juan:
 - La Fundación Ingeniero Jorge Juan, recibirá anualmente, una factura del COIN en concepto de facturación por los servicios prestados como entidades vinculadas. (base de 2014: 14.310€ incrementando anualmente el IPC)
 - El COIN realizará una donación a la Fundación durante el ejercicio en cuestión, por importe igual al de la factura mencionada en el párrafo anterior con lo que podrá deducirse fiscalmente además del gasto, el 35% de dicha donación en el correspondiente impuesto de sociedades (o el importe que en cada momento se fije por la Agencia Tributaria), y siempre de acuerdo con la normativa vigente en el momento.

- La Fundación entregará al COIN 10 invitaciones para sus eventos, las cuales podrán ser utilizadas por el COIN como mejor se ajuste a sus necesidades. Además la Fundación ofrecerá descuentos a tantos colegiados del COIN como se matriculen en sus cursos, por importes que oscilarán entre el 10 y el 20% en función del precio de los cursos, valor que será fijado por la Fundación en cada caso.
 - **D. Luis Lomo Martín** solicita que se recoja su voto particular en contra al no incluir en dicha propuesta un plazo cierto para la revisión de este acuerdo, por estimar que un plazo explícito de vigencia es elemento importante de todo acuerdo o contrato.
- acuerda aprobar la propuesta de normativa de viaje con el siguiente cambio:
 - El alquiler de vehículos se hará *preferentemente* a través de la Oficina de Gestión.
- acuerda la creación del G.T. de competencia de ingeniero naval y oceánico, dependiente de la Comisión de Asuntos Técnico-Profesionales a instancias y de acuerdo con AINAVAL, integrado, al menos, por tres miembros elegidos por COIN y tres por AINAVAL. Los miembros del G.T. serán, salvo asesores externos, miembros de la AINE / COIN.
- que el Director de Gestión ejecute las acciones necesarias para interponer recurso contencioso administrativo frente a la Resolución que corresponda, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publique el Acuerdo del Consejo de Ministros que corresponda, por el que se establezca el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su posible inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, de aquellos títulos de Máster de la Universidad que lo haya solicitado en Ingeniería Marina, en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo o títulos similares. Así como frente a las Resoluciones de dichas Universidades por las que se publiquen los correspondientes Planes de Estudio.
- aprobar las solicitudes para actividades extraordinarias realizadas por las DD.TT. en El Principado de Asturias, Canarias, País Vasco, y Andalucía.
- aprueba el patrocinio del libro de **D. José M^a de Juan**, que al no procederse a su publicación por el FEIN, sino que lo editará por otros medios por la cantidad de 1.000,00 €, en contrapartida en el libro figurará el Logo del COIN y el autor cederá 50 libros al COIN.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 19:45

Madrid, 26 de marzo de 2015:

El Director de Gestión

Javier Llompart Burgos

V^oB^o
El Decano

Luis Vilches Collado